



**RESOLUCION - CS - N° 274 - 93**

14

Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

SALTA, **3 NOV 1993**

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Expte. N° 8.431/86

VISTO:

Las presentes actuaciones y la resolución N° 281/87 del Consejo Superior, de fecha 27/5/87; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se aprueban y se ponen en vigencia, a partir del período lectivo 1987, las modificaciones introducidas al plan de estudio 1984 de la carrera de Licenciatura en Física;

Que la Comisión de Carrera en Licenciatura en Física, observa a Fs. 39, que en la mencionada resolución no se han explicitado los objetivos de la carrera, perfil profesional del graduado y las incumbencias profesionales, aconsejando mantener los establecidos en los artículos 1º (puntos 1 y 2) y 7º de la resolución rectoral N° 600-83;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho N° 208/93,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en sesión ordinaria del 21 de Octubre de 1993)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Mantener los objetivos, perfil del egresado e incumbencias profesionales para la Carrera de Licenciatura en Física, aprobados por los artículos 1º (puntos 1 y 2) y 7º de la resolución rectoral N° 600-83.

ARTICULO 2º.- Disponer que por Secretaría Académica se realice el texto ordenado del Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Física y se eleven al Ministerio de Cultura y Educación, solicitando la aprobación de las incumbencias del Título de Licenciatura en Física.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Secretaría Académica a sus efectos.-



MELIDA FERLATTI DE CASTELLI  
SECRETARIA GENERAL

Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO  
RECTOR

Lic. SONIA ALVAREZ DE TROGLIERO  
SECRETARIA ACADEMICA